



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)
CARRERA 17 No. 4 B – 18 BARRIO ALGARRA III – TELEFAX 852 6155

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE ZIPAQUIRA**

PROCESO: NULIDAD A LA PARTICION.

RADICADO: 201900401

DEMANDANTE: GINA MARCELA ARCOS HERNANDEZ.

DEMANDADOS: FABIAN JOSÉ Y ALEJANDRA JINNETH MORALES VELASQUEZ.

A los veinticuatro (24) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021), siendo la hora y fecha señalada para llevar a cabo audiencia de trámite, dentro del proceso de la referencia, la señora Juez Primera de Familia de Zipaquirá., se constituyó en audiencia pública. Al acto comparecen a través de MICROSOFT TEAMS las siguientes personas:

La señora, GINA MARCELA ARCOS HERNANDEZ, en calidad de demandante, y demandada en reconvención, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.586.447 expedida en Bogotá D.C y su apoderado Doctor NORBERTO WILLIAM SANCHEZ ÁVILA identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.438.194 expedida en Bogotá D.C. y T.P. 83.475 del C.S. de la J.

El señor, FABIAN JOSE MORALES VELASQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.724.660 expedida en Bogotá D.C., la señora ALEJANDRA JINNETH MORALES VELASQUEZ identificada con la cedula de ciudadanía No. 35.199.871 expedida en Chía (Cund.) y su apoderado el Doctor MARCO ANTONIO VELASQUEZ CRUZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.378.404 expedida en Bogotá D.C. y Tarjeta Profesional No. 115.010 del C.S. de la J.



El ingeniero JAIRO HUMBERTO RODRIGUEZ BECERRA, perito evaluador, identificado con la cedula de ciudadanía No. 11.335.817 expedida en Zipaquirá (Cund.). ANA: 11335817 y Tarjeta Profesional de Ingeniero Civil I No. 25202-18989 END.

CONCILIACION. (fracasada)

INTERROGATORIOS A LAS PARTES

FIJACIÓN DEL LITIGIO.

SANEAMIENTO DEL PROCESO:

Se deja constancia que no hay vicios que puedan acarrear nulidades e irregularidades. EXCEPCIONES PREVIAS No hay lugar a resolver toda vez que no se propusieron.

Teniendo en cuenta lo avanzado de la hora se señala como fecha para continuar la presente audiencia el día 2 de septiembre a las 9.00 a.m.

Notificado en estrados.

La Juez,

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA



*JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)
CARRERA 17 No. 4 B – 18 BARRIO ALGARRA III – TELEFAX 852 6155*

Firmado Por:

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

JUEZ CIRCUITO

**JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA
CIUDAD DE ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

28a2623df69eb7af790b1910d8ebf0bc3b08a291b106cee07e36b07127ac60e7

Documento generado en 24/03/2021 05:45:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>